



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 02 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2681 /

Vistos:

- 1.- El Oficio N° 106 de fecha 18 de Enero del año 2016 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó, que aprueba Terna de Abogados Subrogantes.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.-

**DECRETO**

1.- Apruébese terna de Abogados Subrogantes en el Juzgado de Policía Local de Vallenar año 2016, en el siguiente Orden:

1. Don Felipe Velásquez Morales
2. Don Pablo Cortes Olguín
3. Don Hernán Herrera Araos

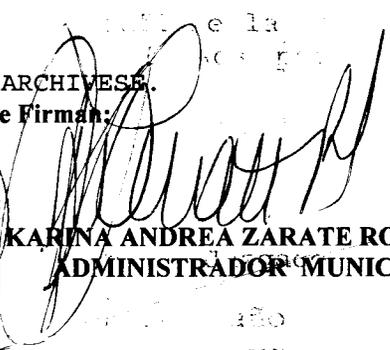
2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Señor Alcalde Firmar:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Juez de Policía Local
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Arch. Oficina Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-